

### 3er INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 163 segundo párrafo de la Ley Número 231 Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático y derivado a que no se ha reestructurado dicha Comisión ante la falta de un presidente y un vocal, solo se remite la recepción de los asuntos turnados a la misma en el tercer trimestre del segundo año de ejercicio legislativo.

#### Asuntos Turnados

Con base en el Artículo 172 fracción II, se recibieron, registraron y se dio cuenta a los diputados integrantes de la Comisión de los asuntos turnados en el tercer trimestre del segundo año legislativo.

Enlistándose de la siguiente manera:

Iniciativas	Propuestas de Acuerdo	Oficios
1	2	

Mismos que se describen a continuación:

- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 84, así como, los artículos 90, 137, 138, 139, 140 y 141 de la Ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero. Suscrita por el Diputado Ossiel Pacheco Salas.
- Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el Diputado Moisés Reyes Sandoval, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado (SEMAREN); al Procurador de Protección Ambiental del Gobierno del Estado de Guerrero, para que en coordinación y colaboración institucional con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal; la Comisión Nacional del Agua y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se avoquen a la búsqueda inmediata de solución de la problemática de contaminación de las Aguas del Río Balsas, generada por los desechos químicos vertidos por las empresas mineras con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos de la población de los municipios por los que pasa el Río Balsas, para que se deslinden responsabilidades, y en su caso, seguido el procedimiento se impongan las sanciones que correspondan.
- Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones facultades, instruya al Licenciado Arturo Álvarez Angli, Secretario

de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, para que informe sobre el paradero de todos los equinos que jalaban las calandrias en el Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero. Asimismo, que asegure el bienestar de los mismos, de tal manera que les den una vida digna y, finalmente, proponemos la creación de un programa de sustitución de las calandrias tradicionales a unas de diseño tecnológico eléctrico, impulsado por el Gobierno del Estado en conjunto con el Gobierno Municipal de Acapulco de Juárez, creando un fondo bipartita para la adquisición de calandrias eléctricas, lanzando una licitación abierta donde diferentes fabricantes de distintos puntos del país, puedan presentar sus propuestas para poder tomar la mejor opción de compra de las futuras unidades. Suscrita por la Diputada Mariana Itallitzin García Guillén y el Diputado Moisés Reyes Sandoval.

## **ATENTAMENTE**

**DIP. OSSIEL PACHECO SALAS**

*Secretario de la Comisión de Recursos Naturales,  
Desarrollo Sustentable y Cambio Climático*